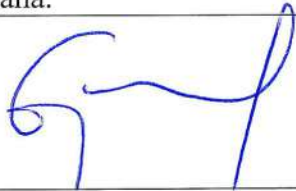




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>                                                                     | Facultad de Contaduría y Administración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>                                                                                    | 4 Actas de Consejo Técnico del mes de noviembre de 2025, consta de 46 fojas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombre y matricula de estudiantes, proyecto SIREI, nombre de trabajos recepcionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>                                                                                       | Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>                                                                                                | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las once treinta horas del tres de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN** Representante Maestro, **C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ** Consejero Alumno, **C. MARVIN ZARAGOZA CARRETO** Representante Alumno suplente del programa educativo en Contaduría, **C. ERICKA JOHANNA FABIAN TAPIA** Representante Alumno Suplente del programa educativo en Administración, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ** Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, bajo el siguiente:-----

La **Dra. Anabel Galván Sarabia**, expone que, según la convocatoria a la sesión de Consejo Técnico se procede a aprobar el orden del día, que se integra como sigue: -----

1. Asuntos escolares -----
2. Asuntos generales -----

**I.- EL Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad. -----

-FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008.-----

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008.-----

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
842.17.43  
842.17.44

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

### ACUERDO

| NOMBRE      | MATRICULA  | PRO-GRAMA EDUCA-TIVO                            | SOLICI-TUD                                                                             | ACUERDO                                                                                                                                                                 |            |    |             |    |      |   |
|-------------|------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----|-------------|----|------|---|
| [REDACTED]  | [REDACTED] | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios | Baja de la experien-cia educa-tiva ética y responsa-bilidad so-cial NRC 19187          | Por mayoría dictamina que no procede<br><table><tr><td>Fa-<br/>vor</td><td>0</td></tr><tr><td>Con-<br/>tra</td><td>11</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>1</td></tr></table> | Fa-<br>vor | 0  | Con-<br>tra | 11 | Abs. | 1 |
| Fa-<br>vor  | 0          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Con-<br>tra | 11         |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Abs.        | 1          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| [REDACTED]  | [REDACTED] | Licenciatura en Adminis-tración                 | Baja de la experien-cia educa-tiva incuba-ción de ne-gocios NRC 19341                  | Por unanimidad dictamina que procede<br><table><tr><td>Fa-<br/>vor</td><td>12</td></tr><tr><td>Con-<br/>tra</td><td>0</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>0</td></tr></table> | Fa-<br>vor | 12 | Con-<br>tra | 0  | Abs. | 0 |
| Fa-<br>vor  | 12         |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Con-<br>tra | 0          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Abs.        | 0          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| [REDACTED]  | [REDACTED] | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios | Baja de la experien-cia educa-tiva lengua I NRC 25073                                  | Por mayoría dictamina que no procede<br><table><tr><td>Fa-<br/>vor</td><td>0</td></tr><tr><td>Con-<br/>tra</td><td>10</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>2</td></tr></table> | Fa-<br>vor | 0  | Con-<br>tra | 10 | Abs. | 2 |
| Fa-<br>vor  | 0          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Con-<br>tra | 10         |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Abs.        | 2          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| [REDACTED]  | [REDACTED] | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios | Baja de la experien-cia educa-tiva pensa-miento crí-tico para la solución de problemas | Por mayoría dictamina que no procede<br><table><tr><td>Fa-<br/>vor</td><td>0</td></tr><tr><td>Con-<br/>tra</td><td>8</td></tr><tr><td>Abs.</td><td>4</td></tr></table>  | Fa-<br>vor | 0  | Con-<br>tra | 8  | Abs. | 4 |
| Fa-<br>vor  | 0          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Con-<br>tra | 8          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |
| Abs.        | 4          |                                                 |                                                                                        |                                                                                                                                                                         |            |    |             |    |      |   |

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
842.17.43  
842.17.44

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

# ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

|  |  |  |              |                                            |   |
|--|--|--|--------------|--------------------------------------------|---|
|  |  |  | NRC<br>88832 |                                            |   |
|  |  |  |              | Por mayoría<br>dictamina que<br>procede    |   |
|  |  |  |              | Fa-<br>vor                                 | 8 |
|  |  |  |              | Con-<br>tra                                | 0 |
|  |  |  |              | Abs.                                       | 2 |
|  |  |  |              | Por mayoría<br>dictamina que<br>procede    |   |
|  |  |  |              | Fa-<br>vor                                 | 9 |
|  |  |  |              | Con-<br>tra                                | 0 |
|  |  |  |              | Abs.                                       | 1 |
|  |  |  |              | Por mayoría<br>dictamina que<br>no procede |   |
|  |  |  |              | Fa-<br>vor                                 | 0 |
|  |  |  |              | Con-<br>tra                                | 3 |
|  |  |  |              | Abs.                                       | 8 |
|  |  |  |              | Por mayoría<br>dictamina que<br>procede    |   |
|  |  |  |              | Fa-<br>vor                                 | 8 |
|  |  |  |              | Con-<br>tra                                | 0 |
|  |  |  |              | Abs.                                       | 3 |

## FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las si-  
guientes condiciones:

- I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

- II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;
- III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana

No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.

### Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

### ACUERDO

| NOMBRE     | MATRICULA  | PROGRAMA EDUCATIVO                                       | SOLICITUD                                         | ACUERDO                           |   |
|------------|------------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------|---|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por mayoría dictamina que procede |   |
|            |            |                                                          |                                                   | Favor                             | 8 |
|            |            |                                                          |                                                   | Contra                            | 0 |
|            |            |                                                          |                                                   | Abs.                              | 4 |

Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
( ) 842.17.43  
( ) 842.17.44

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx

### FUNDAMENTO

#### Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010

El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.

### ACUERDO

| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO | SOLICITUD | ACUERDO |
|--------|-----------|--------------------|-----------|---------|
|        |           |                    |           |         |



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

|                                                                                   |            |                       |                                                                                                                                                |                                      |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|----|
|  | LIMINADO 1 | Maestría en Auditoría | Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado | Por unanimidad dictamina que procede |    |
|                                                                                   |            |                       |                                                                                                                                                | Favor                                | 12 |
|                                                                                   |            |                       |                                                                                                                                                | Contra                               | 0  |
|                                                                                   |            |                       |                                                                                                                                                | Abs.                                 | 0  |

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la  de la licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos con matrícula  quien de la manera más atenta solicita **Titulación por promedio**, quien inscribió la experiencia educativa de experiencia recepcional en el periodo febrero – julio 2025.----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de la  por mayoría de votos autoriza la petición.-----

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por **Alumnos de la sección S24 302** de la licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios quienes de la manera más atenta solicitan **Intersemestral de invierno enero - 2026 de la experiencia educativa "Análisis de Costos y Presupuestos"**.-----

### ACUERDO

Dicha solicitud no es competencia del H. Consejo Técnico, sin embargo, haciendo uso de la voz, la jefa de carrera expresó que ya lo tiene programado para el intersemestral de **invierno 2026**. Asimismo, hace constar que, durante las más recientes sesiones de las academias de conocimiento de las áreas de **Contabilidad y Matemáticas** del mismo programa educativo, se expuso la necesidad de **analizar el comportamiento recurrente de solicitudes de baja** en ciertas experiencias educativas, ya que en algunos casos podría estarse generando una práctica que disminuye la responsabilidad académica del estudiantado frente a su propio desempeño en dichas áreas. -----

2.- La **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández**, Profesora de asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita el **AVAL académico** para asistir

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
( ) 342.17.43  
( ) 842.17.44

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

al **XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE 2025)**, que se llevará a cabo del 10 al 14 de noviembre de 2025 en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León para presentar tres contribuciones aceptadas tras un proceso de dictaminación por pares a doble ciego:-----

- Ponencia: "Formación docente para la atención de estudiantes con discapacidades auditivas y visuales en entornos híbridos de educación superior" (Área temática 08. Procesos de formación).
- Ponencia en coautoría: "La inclusión en la educación, un derecho legislado internacionalmente", junto con la Dra. Alma Delia Otero Escobar y la Dra. Jeyaira Jacqueline Dorantes Carrión (Área temática 13. Educación, desigualdad social e inclusión).
- Presentación de libro: "Perspectivas Entrelazadas: Enfoques Multidisciplinarios sobre la Educación Inclusiva" (Área temática 14. Educación y valores).

Estas participaciones contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el PLADEA 2021-2025, particularmente en las metas 1.4.1.2, 1.8.1.1.5 y los objetivos 3.3.2, 4.4.2 y 4.2.3, al fortalecer la proyección académica de nuestra Facultad mediante la difusión del conocimiento y la producción científica vinculada a la educación inclusiva y a la innovación educativa en la educación superior. ----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente:-----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández**, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para asistir al **XVIII Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE 2025)** antes citado.-----

**3.- La MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda**, Profesora de asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita el **AVAL académico** para asistir al **VII Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable**, que se llevará a cabo del 27 al 28 de noviembre de 2025 en la Universidad Cooperativa de Colombia en la ciudad de Santa Marta, Colombia para presentar la ponencia: "**Algoritmos metaheurísticos para cadenas de suministro sostenible. Análisis del estado actual**". Esta participación contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el PLADEA 2021-2025, particularmente en la meta 20 del eje estratégico 4. Investigación y posgrado con la particularidad de generar producción científica de alto impacto con fines de una difusión internacional. -----



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

Se cambian las impresiones de rigor y por MAYORÍA DE VOTOS, con abstención de la Dra. Anabel Galván Sarabia, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda**, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para asistir al **VII Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable** antes citado.-----

4.- El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el **Dr. César Vega Zárate**, Profesor de tiempo completo de asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita el **AVAL académico** para asistir al **VII Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable**, que se llevará a cabo del 27 al 28 de noviembre de 2025 en la Universidad Cooperativa de Colombia en la ciudad de Santa Marta, Colombia para presentar la conferencia magistral: **"El enfoque sistémico de la ventaja competitiva sustentable"**. Esta participación contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el PLADEA 2021-2025, particularmente en la meta 20 del eje estratégico 4. Investigación y posgrado con la particularidad de generar producción científica de alto impacto con fines de una difusión internacional. -----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta el **Dr. César Vega Zárate**, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para asistir al **VII Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable** antes citado. -----

5.- El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**, Profesora de tiempo completo de asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración, quien solicita el **AVAL académico** para asistir al **VII Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable**, que se llevará a cabo del 27 al 28 de noviembre de 2025 en la Universidad Cooperativa de Colombia en la ciudad de Santa Marta, Colombia para presentar la conferencia magistral: **"Integración de la educación emocional en la Educación para el Desarrollo Sostenible: nuevas perspectivas y estrategias"**. Esta participación contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el PLADEA 2021-2025, particularmente en la meta 20 del eje estratégico 4. Investigación y posgrado con la particularidad de generar producción científica de alto impacto con fines de una difusión internacional. -----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

### ACUERDO



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para asistir al **VII Congreso Internacional de Investigación en Contabilidad Ambiental y Desarrollo Sustentable** antes citado. -----

6.- El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el **Dr. César Vega Zárate**, en el que solicita **AVAL académico** del Acta de reunión del Núcleo Académico Básico del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo en la que se define a los directores y tutores académicos para los estudiantes de nuevo ingreso al programa. -----

| Nombre del estudiante | Matrícula  | Director de tesis                 | Tutor Académico                      |
|-----------------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dra. Giovanna Mazzotti Pabello    | Dr. Héctor Julián Vargas Rubín       |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dr. César Vega Zárate             | Dr. Luis Fernando Villafuerte Valdés |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dra. Edgar Juan Saucedo Acosta    | Dr. Saulo Sinforoso Martínez         |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dra. María Teresa Montalvo Romero | Dr. Mauricio Lascuraín Fernández     |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dra. Patricia Arieta Melgarejo    | Dra. Silvia María Méndez Main        |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dr. Héctor Julián Vargas Rubín    | Dr. César Vega Zárate                |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dr. Mauricio Lascuraín Fernández  | Dra. Patricia Arieta Melgarejo       |

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente:

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta el Dr. César Vega Zárate, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para la definición de Director de Tesis y Tutor Académico antes citado. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las doce treinta horas del día tres de noviembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
160/2025 Asuntos escolares y asuntos generales

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. JESÚS EMMANUEL ZAVALETA HERNÁNDEZ

C. MARVIN ZARAGOZA CARRETO

C. ERICKA JOHANNA FABIAN TAPIA

C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA

C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ

Calle Dr. Gonzalo  
Gutiérrez Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

38.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

## Acta de Consejo Técnico 161/2025 Sesión del 04 de noviembre de 2025

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de noviembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica, 303, 304, 305, 306 del Estatuto General y lo previsto en el Título tercero del Estatuto del Personal Académico todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana; reunidos en el Aula del DOCAG Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana los CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA Directora, DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO Secretario, MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO Consejera Maestra, DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁZQUEZ Representante Maestra, DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN Representante Maestro, DRA. ERIKA YESICA GALAN AMARO Representante Maestra Suplente, C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ Consejero Alumno, C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA Representante Alumno del programa educativo en Contaduría, C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS Representante Alumno del programa educativo en Administración, C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Definición de perfiles académicos de plazas de docente de tiempo completo.

En el punto número uno del orden del día, el C. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, en su calidad de Secretario de Facultad, procede a pasar lista de asistencia y menciona que cuenta con la presencia de catorce integrantes presentes de un total de 14 integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, por lo que de conformidad con el artículo 305 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, da a conocer que existe quórum para realizar la presente sesión.

En el punto número dos del orden del día, la C. Anabel Galván Sarabia en su calidad de Directora de la Facultad de Contaduría y Administración expone que derivado de una revisión exhaustiva a los perfiles definidos, se identificaron elementos que no brindaban claridad al proceso de recepción de documentos, particularmente en lo definido a la experiencia profesional, por lo que para dotar de mayor congruencia al perfil se solicita fortalecer este apartado.

Cueto Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

La Dra. Anabel Galván Sarabia, Directora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, atendiendo lo señalado en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica; artículos 305 y 307 del Estatuto General, y Título Tercero y artículo 58 fracción IV bis del Estatuto de Personal Académico, explica a los integrantes del Consejo Técnico que el 27 de octubre del presente recibió por parte de la Secretaría Académica una solicitud para que este órgano colegiado sesionara con la finalidad de elaborar la justificación académica y la definición de los perfiles para tres plazas de Docente de Tiempo Completo con tipo de contratación Interino por Plaza, solicita al Dr. Marcos E. Ortega Melgarejo Secretario de Facultad, presente ante el Consejo Técnico el análisis desarrollado con base a los indicadores institucionales, las recomendaciones de las acreditaciones nacionales e internacionales por los organismos Caceca y AICE-Cacsla respectivamente, las jubilaciones de profesores de tiempo completo y técnicos académicos, el programa de Trabajo rectoral 2021-2025, el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025, las necesidades académicas identificadas en la facultad, y el Plan de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana.-----

Acto seguido, la Mtra. Ingrid García Álvarez presenta las necesidades de la Facultad y la Diversificación de carga de la primera plaza de Profesor/a de Tiempo Completo (PTC):-----

#### Plaza de Profesor/a de Tiempo Completo

En la FCA es necesario el mantenimiento y fortalecimiento de las plazas académicas, pues sólo esto permitirá lograr de forma eficaz los objetivos y metas institucionales definidas en el Pladea 2021-2025, mismo que se encuentra alineado al Programa de Trabajo rectoral 2021-2025, que a su vez se elaboró en consideración de lo establecido en el Plan General de Desarrollo 2030 de la UV, de tal forma que con el cumplimiento del Pladea 2021-2025, la FCA contribuirá efectivamente al logro de las metas generales y sectoriales de la propia UV.

De manera particular, es importante señalar que el Pladea 2021-2025 establece de manera detallada los compromisos y las responsabilidades que ha asumido la FCA para atender los retos venideros, materializándose en un universo de 51 objetivos, 82 metas y 226 acciones, que se lograrán como resultado del trabajo colaborativo de la comunidad académica, así como del nuevo personal que se irá incorporando a la FCA.

Dentro de los fines planteados a nivel UV, los cuales se han contextualizado a las condiciones particulares de la FCA, es importante considerar el aumento y diversificación de oferta académica, el incremento en la cobertura del programa de tutorías, el fortalecimiento de los procesos de vinculación, la operación de proyectos estratégicos, además de la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales que han evaluado a los cuatro PE de licenciatura.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Actualmente la FCA cuenta con 54 plazas de PTC, con las cuales se atiende a una población de 3,138 estudiantes de licenciatura, teniendo así un promedio de 58 estudiantes atendidos por cada PTC.

Ahora bien, el objetivo 1.8.1 del Pladea 2021-2025 comprometen a la FCA a mantener al 2025 el reconocimiento académico internacional de los PE de Contaduría y Administración por el organismo acreditador AICE, así como continuar con las acreditaciones nacionales por parte del CACECA en los cuatro PE de licenciaturas, siendo necesario fortalecer los elementos considerados en los estándares de competencia del profesorado, mismo que valora la suficiencia y calidad de la planta docente, que entre otros indicadores define que la entidad académica debe contar por lo menos con el 30% del personal docente de tiempo completo, situación que implica contar con las plazas de PTC, contribuyendo así al logro de estándares relacionados con aspectos académicos y de investigación, como lo es el grado académico, la formación continua disciplinar y pedagógica, la investigación científica, entre otras.

De acuerdo con el objetivo 3.3.3 del Pladea 2021-2025, la FCA busca fortalecer el programa de tutorías académicas en la entidad, el cual tiene como objetivo apoyar a las/os estudiantes a incorporarse adecuadamente al MEIF, promoviendo coordinando, controlando y fortaleciendo no solo las actividades escolares, sino también las deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la FCA; asimismo, a través del SIT se busca que las/os estudiantes sean capaces de resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, considerando a las/os tutoras/es académicas/os como un elemento primordial en dicho proceso.

De esta forma, se requiere contar con el apoyo de nuevos PTC, que al impartir tutorías aporten su conocimiento y experiencia en la orientación de las/os estudiantes respecto de su vida académica-escolar y su perfilamiento profesional, así como brindando atención individualizada, canalizándolos a las diferentes áreas de la UV. En relación con lo anterior, también se precisa que por medio del trabajo del PTC, será posible la implementación de una mayor oferta de cursos correspondientes al PAFI como parte de la enseñanza tutorial; en este punto es importante señalar que se tiene considerado que este PTC participe activamente en las tutorías del programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos.

Por otra parte, se debe considerar que, con el apoyo de un nuevo PTC se promoverá la vinculación institucional nacional e internacional, el emprendimiento e innovación y la certificación de servicios de la FCA, particularmente en temáticas relacionadas con el ejercicio profesional de la disciplina Sistemas Computacionales Administrativos, buscando hacer con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, pues a través de sus

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

competencias y habilidades se podrá ampliar la intervención de la comunidad académica y estudiantil en proyectos de vinculación y emprendimiento, así como la oferta de soluciones de consultoría, educación continua y capacitación para empresarias/os, emprendedoras/es y representantes de los sectores público y social, lo cual guarda una relación directa con lo establecido en los objetivos 3.1.4, 3.3.2 y 5.2.1 del Pladea 2021–2025.

Además, ocupar de manera definitiva una plaza de PTC contribuirá al logro de metas y acciones relativas a la generación y difusión de conocimiento, ya que se deberán desarrollar proyectos de investigación y divulgación científica multidisciplinarios, generar artículos y/o ponencias, gestionar eventos de difusión y divulgación de conocimiento, dirigir y colaborar la realización de trabajos recepcionales por parte de estudiantes de licenciatura y posgrado, generar productos innovadores académicos y de docencia, así como apoyar en la incorporación de tendencias científicas y disciplinares en los procesos de revisión de planes y programas de estudio de los PE de licenciatura y posgrado de la FCA, lo que implica beneficios vinculados a lo establecido en los objetivos 3.3.2, 3.6.1, 4.1.4., 4.2.1., 4.2.2. y 4.2.3 del Pladea 2021–2025.

Lo anterior también coadyuvará a la consolidación de los CA de la FCA, pues con la ocupación de una plaza de PTC estos contarán con integrantes para la creación de nuevos proyectos de investigación y de aquellos que se encuentran en proceso.

De manera particular, es importante señalar que, ante el amplio y diverso universo de compromisos asumidos por la FCA en el Pladea 2021–2025, además de las responsabilidades conferidas por diversos instrumentos normativos institucionales, se reafirma la importancia de la operación y seguimiento de la estrategia organizacional actual, para sobre ello proponer e implementar las acciones necesarias para promover la eficiencia operativa y el impacto esperado de las coordinaciones y representaciones de la entidad académica.

De esta forma, como parte de la gestión institucional, quien ocupe definitivamente la plaza de PTC se encargará de gestionar y administrar actividades para el logro y seguimiento del Pladea 2021–2025, operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías del PE de Sistemas Computacionales Administrativos, así como otras actividades de gestión académica, lo cual constituye un apoyo al logro de la mayor parte de los objetivos, metas y acciones del Pladea 2021–2025.

Y es que con la adquisición de compromisos definidos en el Pladea 2021–2025, resulta pertinente un análisis objetivo sobre las necesidades operativas dentro de la FCA, pues si bien el equipo directivo lidera la consecución de los resultados esperados, existe personal que coordina y opera el trabajo necesario para poder alcanzarlos, constituyendo actualmente alrededor de 15 coordinadoras/es y representantes que tienen a su cargo la

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

operatividad de encargos relacionados con los posgrados, las tutorías, la gestión de la sustentabilidad, el servicio social, la experiencia recepcional, de seguimiento de egresados, de internacionalización, entre otras, actividades que normalmente son designadas a personal académico, tanto en contrataciones como TA y PTC.

Asimismo, existe personal académico, administrativo, técnico y manual que es responsable de procesos sumamente relevantes, como lo son la atención de la biblioteca y los centros de cómputo, la organización de eventos académicos y culturales, así como la gestión de servicios escolares, los cuales tienen un impacto importante en la atención de la comunidad académica y estudiantil, al tiempo que son tópicos estratégicos tanto en el Pladea 2021–2025, como en los estándares definidos por los organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Además, con el trabajo desarrollado por el nuevo PTC se orientará a operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Sistemas Computacionales Administrativos, así como otras actividades de gestión académica. Lo anterior apoyará en la consecución de la meta 3.3.1.3 del Programa de Prestación de Servicios Universitarios del Programa de Trabajo 2021–2025.

El perfil contiene la siguiente diversificación dentro de la carga de la plaza de PTC:

**DOCENCIA - En promedio 20 horas s/m de docencia por periodo distribuidas en el programa educativo de Sistemas Computacionales Administrativos.**

**Periodo Agosto–Enero**

Análisis y diseño de sistemas orientados a objetos (1 sección)

Bases de datos (1 sección)

Introducción a los sistemas computacionales administrativos (1 sección)

Sistemas de apoyo para la toma de decisiones (2 secciones)

**Periodo Febrero–Julio**

Administración de redes de computadoras (2 secciones)

Análisis y diseño de sistemas estructurados (1 sección)

Auditoria de tecnología de información (1 sección)

Desarrollo Web (1 sección)

**INVESTIGACIÓN - En promedio 8 horas s/m de investigación por periodo.**

Producción académica, proyectos de investigación, dirección/asesoría de trabajos recepcionales, mismos que permitan la incorporación al Sistema Nacional de

Investigadoras e Investigadores (SNII) en el corto tiempo. Aportaciones científicas a un

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

cuerpo académico específico, para colaborar en la obtención de mayores niveles de consolidación.

**GESTIÓN** - En promedio 8 horas s/m de gestión por periodo.

Participación en el logro del cumplimiento de las metas establecidas en el Pladea 2021-2025 de la FCA, así como de los objetivos institucionales expuestos en el Plan de Trabajo 2021-2025; particularmente las actividades relacionadas con la operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Sistemas, así como otras actividades de gestión académica, siendo las más relevantes:

- Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina;
- Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;
- Apoyar a la entidad académica en los procesos de inscripción y en la planeación de la oferta académica; -Validar la actividad tutorial de Tutores Académicos y reportarlo al final de cada período escolar ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente para su aval;
- Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos; -Desarrollo de Sistema de Control para la programación de sesiones de tutorías.
- Otras actividades designadas por la Dirección, Secretaría y Jefaturas de Carrera.

**TUTORÍAS** - En promedio 4 horas s/m de tutorías por periodo.

Atención a estudiantes de la licenciatura para el fomento de la aplicación del MEI promoviendo, coordinando, controlando y fortaleciendo actividades deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la Facultad.

Después de la exposición, la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos deberá contemplar los siguientes elementos:

**Acuerdo:** El H. Consejo Técnico aprueba, por unanimidad, que la plaza vacante de Docente de Tiempo Completo se convoque con el perfil: **Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; Maestría en el área de tecnologías; preferentemente con Doctorado en el área de la educación; experiencia profesional relacionada al área de las tecnologías de la información, experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.**



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Acto seguido, el Mtro. José Efraín Montero Mora presenta las necesidades de la Facultad y la Diversificación de carga de la primera plaza de Profesor/a de Tiempo Completo (PTC) necesaria para el programa educativo de Contaduría:-----

### Plaza de Profesor/a de Tiempo Completo

En la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) es necesario el fortalecimiento de la planta académica, con el objetivo del logro eficaz de los objetivos y metas institucionales definidos en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025, mismo que está alineado al Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025, que a su vez se elaboró en consideración a lo establecido en el Plan General de Desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana (UV).

Específicamente, el Pladea 2021-2025 establece de manera detallada los compromisos y las responsabilidades que ha asumido la FCA para atender los retos venideros, materializándose en un universo de 51 objetivos, 82 metas y 226 acciones, que se lograrán como resultado del trabajo colaborativo de la comunidad académica, así como del nuevo personal que se irá incorporando a la FCA.

Dentro de los fines planteados a nivel institucional, mismos que se han contextualizado a las condiciones particulares de la FCA, es importante considerar el aumento y diversificación de oferta académica, el incremento en la cobertura del programa de tutorías, el fortalecimiento de los procesos de vinculación, la operación de proyectos estratégicos, además de la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales que han evaluado a los cuatro programas educativos (PE) de licenciatura.

Actualmente la FCA cuenta con 54 de Profesoras/es de Tiempo Completo (PTC), los cuales atienden a una población de 3,138 estudiantes de licenciatura, teniendo así un promedio de 58 estudiantes atendidos por cada PTC.

El objetivo 1.8.1 del Pladea 2021-2025, así como las metas y acciones asociadas a éste, comprometen a la FCA a mantener al 2025 el reconocimiento académico internacional de los PE de Contaduría y Administración por el organismo acreditador Agencia Internacional de Calidad Educativa (AICE), antes conocido como Consejo de Acreditación en Ciencias Sociales, Contables y Administrativas en la Educación Superior de Latinoamérica (CACSLA), así como continuar con las acreditaciones nacionales por parte del Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA) en los cuatro PE de licenciatura, es necesario fortalecer los elementos considerados en los estándares de competencia del profesorado, mismo que valora la suficiencia y calidad de la planta

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

docente, que entre otros indicadores define que la entidad académica debe contar por lo menos con el 30% del personal docente de tiempo completo, situación que implica contar con plazas de PTC, contribuyendo también al logro de otros estándares relacionados con aspectos académicos y de investigación, como lo es el grado académico, la formación continua disciplinar y pedagógica, la investigación científica, entre otras; situación que se relaciona con lo establecido en la meta 1.8.1.3 del Programa de Trabajo 2021-2025.

Por su parte, a través del objetivo 3.3.3 del Pladea 2021-2025 la FCA busca fortalecer el programa de tutorías académicas en la entidad, el cual tiene como objetivo apoyar a las/os estudiantes a incorporarse adecuadamente al Modelo Educativo Integral (MEI), promoviendo, coordinando, controlando y fortaleciendo no solo las actividades escolares, sino también las deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la Facultad; asimismo, a través del sistema tutorial se busca que las/os estudiantes sean capaces de resolver problemáticas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, considerando a las/os tutoras/es académicas/os como un elemento primordial en dicho proceso; en este punto, es importante resaltar que se considera que este PTC participe en las tutorías del programa educativo de Contaduría.

De esta forma, se requiere contar con el apoyo de una mayor cantidad de PTC que, además de impartir tutoría, se capaciten sobre la enseñanza tutorial, el modelo educativo y el plan de estudios que cursan sus tutorados/as, además de brindarles atención individualizada, canalizándolos a las diferentes áreas de la UV; no obstante, es importante considerar que, en apego a lo anterior, se busca que las/os tutoras/es tengan el perfil académico del PE donde impartan tutoría, considerando que deben orientar sobre la trayectoria escolar del plan de estudios encaminada a su perfil profesional; en este sentido, los PTC dentro de su contratación tienen horas destinadas para impartir tutorías, por lo que este punto contribuye a que las/os profesoras/es preparen tutorías de calidad.

Si bien los profesores de asignatura imparten tutorías, para una cobertura completa por parte de la Facultad, cada PTC debería atender al menos 45 tutorados y aunque se cuenta con investigadores que también contribuyen en esta actividad, en muchos casos no tienen el perfil profesional de los PE, mientras que otros no se encuentran relacionados a los procesos académico-administrativos que se operan en la FCA o no establecen un contacto cercano con los estudiantes; por lo que se sigue considerando contar con nuevo PTC para cubrir esta actividad sustantiva y que ésta se realice con calidad.

Por otra parte, contar con nuevos PTC permitirá incorporar integrantes a los cuerpos académicos, así como aumentarlos y/o diversificarlos, situación que coadyuvará a elevar el grado de consolidación de estos a través del trabajo colaborativo, ya que por el momento

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

las/os PTC interinos y las/os académicas/os por asignatura, solo pueden participar en ellos como colaboradores; además, se contribuirá a fortalecer los posgrados de la FCA, puestos que basan su operación en la actividad docente de los PTC, pues la mayoría de las Experiencias Educativas (EE) son cubiertas a través de sus complementos de carga. Al respecto es importante señalar que para que los PTC puedan impartir EE de posgrado, deben contar al menos con un nivel de estudio mínimo de doctorado.

Lo anterior implica beneficios a lo establecido en los objetivos 1.8.1, 3.6.1, 3.3.2, 4.1.4 y 4.2.2 del Pladea 2021-2025 pues con la incorporación de nuevos PTC se coadyuvará en el mejoramiento de la calidad educativa a través de la consolidación de los cuerpos académicos de la FCA, por lo que se promoverá la integración de la dimensión internacional y multicultural en los contenidos y las formas de impartición de los PE, fortalecerá la intervención de la comunidad estudiantil en proyectos de investigación, gestión, vinculación nacional e internacional, emprendimiento e innovación, impulsará la publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales, al tiempo que promoverá la creación de proyectos de investigación interinstitucional con entidades nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, sobre problemas estatales y regionales que impacten positivamente en la calidad.

Se debe considerar que con el apoyo de este PTC se promoverá la diversificación de la oferta hacia otros mercados emergentes y para todos los PE; en este sentido, en los cuatro PE que se imparten en la FCA, se tiene a la gestión de proyectos como un área estratégica en la formación de los futuros profesionistas, dada la relevancia que presenta en el ámbito laboral, siendo importante reconocer que existen áreas de mejora en el perfil de los egresados en esta materia.

Además, considerando la gran relevancia que la vinculación tiene en el Programa de Trabajo 2021-2025, que dentro de sus políticas institucionales establece como prioridad fortalecer la vinculación en los ámbitos regional, nacional e internacional con los sectores productivo, social y gubernamental, mediante proyectos de investigación que atiendan necesidades y problemas locales y regionales, la FCA ha trabajado en la generación de convenios y alianzas estratégicas con instituciones.

Además, con el trabajo desarrollado por el nuevo PTC se orientará a operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Contaduría así como otras actividades de gestión académica. Lo anterior apoyará en la consecución de la meta 3.3.1.3 del Programa de Prestación de Servicios Universitarios del Programa de Trabajo 2021-2025.

Cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

El perfil contiene la siguiente diversificación dentro de la carga de la plaza de PTC:

**DOCENCIA** - En promedio 20 horas s/m de docencia por periodo.

**Periodo Febrero-Julio**

Contabilidad de sociedades  
Introducción a la auditoría financiera  
Proyectos de inversión  
Contabilidad ambiental  
Contabilidad financiera

**Periodo Agosto-Enero**

Auditoría de estados financieros  
Desarrollo de emprendedores  
Sistemas de Información contable  
Contabilidad intermedia II  
Contabilidad empresarial

**INVESTIGACIÓN** - En promedio 8 horas s/m de investigación por periodo.

Producción académica, proyectos de investigación, dirección/asesoría de trabajos recepcionales, mismos que permitan la incorporación al Sistema Nacional de investigadoras e Investigadores (SNII) en el corto tiempo. Aportaciones científicas a un cuerpo académico específico, para colaborar en la obtención de mayores niveles de consolidación.

**GESTIÓN** - En promedio 8 horas s/m de gestión por periodo.

Participación en el logro del cumplimiento de las metas establecidas en el Pladea 2021-2025 de la FCA, así como de los objetivos institucionales expuestos en el Plan de Trabajo 2021-2025; particularmente las actividades relacionadas con la operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Contaduría, así como otras actividades de gestión académica, siendo las más relevantes:

- Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina; -Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;
- Apoyar a la entidad académica en los procesos de inscripción y en la planeación de la oferta académica; -Validar la actividad tutorial de Tutores Académicos y

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

reportarlo al final de cada período escolar ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente para su aval;

- Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos; -Desarrollo de Sistema de Control para la programación de sesiones de tutorías.
- Otras actividades designadas por la Dirección, Secretaría y Jefaturas de Carrera.

**TUTORÍAS** - En promedio 4 horas s/m de tutorías por periodo.

Atención a estudiantes de la licenciatura para el fomento de la aplicación del MEI promoviendo, coordinando, controlando y fortaleciendo actividades deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la Facultad.

Cueto Dr. Gonzalo  
Guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx

Después de la exposición, la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante del programa educativo Contaduría deberá contemplar los siguientes elementos:

**Acuerdo:** El H. Consejo Técnico aprueba, por unanimidad, que la plaza vacante de Docente de Tiempo Completo se convoque con el perfil: **Licenciatura en Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, con maestría en el área de finanzas o auditoría; preferentemente con Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia profesional relacionada al área contable, finanzas o auditoría; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.** -----

Acto seguido, el Mtro. José Efraín Montero Mora continúa con la presentación, exponiendo las necesidades de la Facultad y la Diversificación de la carga de la tercera plaza de PTC ahora para el programa educativo de administración: -----

#### Plaza de Profesor/a de Tiempo Completo

En la FCA es necesario el mantenimiento y fortalecimiento de las plazas académicas, pues sólo esto permitirá lograr de forma eficaz los objetivos y metas institucionales definidas en el Pladea 2021-2025, mismo que se encuentra alineado al Programa de Trabajo rectoral 2021-2025, que a su vez se elaboró en consideración de lo establecido en el Plan General de Desarrollo 2030 de la UV, de tal forma que con el cumplimiento del Pladea 2021-2025, la FCA contribuirá efectivamente al logro de las metas generales y sectoriales de la propia UV.

De manera particular, es importante señalar que el Pladea 2021-2025 establece de manera detallada los compromisos y las responsabilidades que ha asumido la FCA para atender los retos venideros, materializándose en un universo de 51 objetivos, 82 metas y 226 acciones, que



se lograrán como resultado del trabajo colaborativo de la comunidad académica, así como del nuevo personal que se irá incorporando a la FCA.

Dentro de los fines planteados a nivel UV, los cuales se han contextualizado a las condiciones particulares de la FCA, es importante considerar el aumento y diversificación de oferta académica, el incremento en la cobertura del programa de tutorías, el fortalecimiento de los procesos de vinculación, la operación de proyectos estratégicos, además de la atención a las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales que han evaluado a los cuatro PE de licenciatura.

Actualmente la FCA cuenta con 54 plazas de PTC, los cuales atienden a una población de 3,138 estudiantes de licenciatura, teniendo así un promedio de 58 estudiantes atendidos por cada PTC.

Ahora bien, el objetivo 1.8.1 del Pladea 2021-2025 comprometen a la FCA a mantener al 2025 el reconocimiento académico internacional de los PE de Contaduría y Administración por el organismo acreditador AICE, así como continuar con las acreditaciones nacionales por parte del Caceca en los cuatro PE de licenciaturas, siendo necesario fortalecer los elementos considerados en los estándares de competencia del profesorado, mismo que valora la suficiencia y calidad de la planta docente, que entre otros indicadores define que la entidad académica debe contar por lo menos con el 30% del personal docente de tiempo completo, situación que implica contar con las plazas de PTC, contribuyendo así al logro de estándares relacionados con aspectos académicos y de investigación, como lo es el grado académico, la formación continua disciplinar y pedagógica, la investigación científica, entre otras.

De acuerdo con el objetivo 3.3.3 del Pladea 2021-2025, la FCA busca fortalecer el programa de tutorías académicas en la entidad, el cual tiene como objetivo apoyar a las/os estudiantes a incorporarse adecuadamente al MEIF, promoviendo coordinando, controlando y fortaleciendo no solo las actividades escolares, sino también las deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la FCA; asimismo, a través del SIT se busca que las/os estudiantes sean capaces de resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, considerando a las/os tutoras/es académicas/os como un elemento primordial en dicho proceso.

De esta forma, se requiere contar con el apoyo de nuevos PTC, que al impartir tutorías aporten su conocimiento y experiencia en la orientación de las/os estudiantes respecto de su vida académica-escolar y su perfilamiento profesional, así como brindando atención individualizada, canalizándolos a las diferentes áreas de la UV. En relación con lo anterior, también se precisa que por medio del trabajo del PTC, será posible la implementación de una mayor oferta de cursos correspondientes al PAFI como parte de la enseñanza tutorial; en este punto es

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

importante señalar que se tiene considerado que este PTC participe activamente en las tutorías del programa educativo de Administración.

Por otra parte, se debe considerar que, con el apoyo de un nuevo PTC se promoverá la vinculación institucional nacional e internacional, el emprendimiento e innovación y la certificación de servicios de la FCA, particularmente en temáticas relacionadas con el ejercicio profesional de la disciplina Administrativa, como lo son la Gestión de la calidad, la seguridad e higiene, la administración estratégica, así como los sistemas de producción y la logística, entre otros, buscando hacer con pertinencia e impacto en el desarrollo social y económico, pues a través de sus competencias y habilidades se podrá ampliar la intervención de la comunidad académica y estudiantil en proyectos de vinculación y emprendimiento, así como la oferta de soluciones de consultoría, educación continua y capacitación para empresarios/os, emprendedoras/es y representantes de los sectores público y social, lo cual guarda una relación directa con lo establecido en los objetivos 3.1.4, 3.3.2 y 5.2.1 del Pladea 2021-2025.

Además, ocupar de manera definitiva una plaza de PTC contribuirá al logro de metas y acciones relativas a la generación y difusión de conocimiento, ya que se deberán desarrollar proyectos de investigación y divulgación científica multidisciplinarios, generar artículos y/o ponencias, gestionar eventos de difusión y divulgación de conocimiento, dirigir y colaborar la realización de trabajos recepcionales por parte de estudiantes de licenciatura y posgrado, generar productos innovadores académicos y de docencia, así como apoyar en la incorporación de tendencias científicas y disciplinares en los procesos de revisión de planes y programas de estudio de los PE de licenciatura y posgrado de la FCA, lo que implica beneficios vinculados a lo establecido en los objetivos 3.3.2, 3.6.1, 4.1.4., 4.2.1., 4.2.2. y 4.2.3 del Pladea 2021-2025.

Lo anterior también coadyuvará a la consolidación de los CA de la FCA, pues con la ocupación de una plaza de PTC estos contarán con integrantes para la creación de nuevos proyectos de investigación y de aquellos que se encuentran en proceso.

De manera particular, es importante señalar que, ante el amplio y diverso universo de compromisos asumidos por la FCA en el Pladea 2021-2025, además de las responsabilidades conferidas por diversos instrumentos normativos institucionales, se reafirma la importancia de la operación y seguimiento de la estrategia organizacional actual, para sobre ello proponer e implementar las acciones necesarias para promover la eficiencia operativa y el impacto esperado de las coordinaciones y representaciones de la entidad académica.

De esta forma, como parte de la gestión institucional, quien ocupe definitivamente la plaza de PTC se encargará de gestionar y administrar actividades para el logro y seguimiento del Pladea 2021-2025, operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
alapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

en el PE de Administración, así como otras actividades de gestión académica, lo cual constituye un apoyo al logro de la mayor parte de los objetivos, metas y acciones del Pladea 2021–2025.

Y es que con la adquisición de compromisos definidos en el Pladea 2021–2025, resulta pertinente un análisis objetivo sobre las necesidades operativas dentro de la FCA, pues si bien el equipo directivo lidera la consecución de los resultados esperados, existe personal que coordina y opera el trabajo necesario para poder alcanzarlos, constituyendo actualmente alrededor de 15 coordinadoras/es y representantes que tienen a su cargo la operatividad de encargos relacionados con los posgrados, las tutorías, la gestión de la sustentabilidad, el servicio social, la experiencia recepcional, de seguimiento de egresados, de internacionalización, entre otras, actividades que normalmente son designadas a personal académico, tanto en contrataciones como TA y PTC.

Asimismo, existe personal académico, administrativo, técnico y manual que es responsable de procesos sumamente relevantes, como lo son la atención de la biblioteca y los centros de cómputo, la organización de eventos académicos y culturales, así como la gestión de servicios escolares, los cuales tienen un impacto importante en la atención de la comunidad académica y estudiantil, al tiempo que son tópicos estratégicos tanto en el Pladea 2021–2025, como en los estándares definidos por los organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Además, con el trabajo desarrollado por el nuevo PTC se orientará a operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Administración, así como otras actividades de gestión académica. Lo anterior apoyará en la consecución de la meta 3.3.1.3 del Programa de Prestación de Servicios Universitarios del Programa de Trabajo 2021–2025.

**DOCENCIA** - En promedio 20 horas s/m de docencia por periodo.

**Periodo Agosto–Enero**

Sistema de gestión de calidad  
Creatividad e innovación empresarial  
Administración pública  
Administración estratégica (2 secciones)

**Periodo Febrero–Julio**

Sistemas de producción  
Logística de abastecimiento y distribución  
Calidad en las Organizaciones  
Seguridad e higiene  
Desarrollo sustentable

**INVESTIGACIÓN** - En promedio 8 horas s/m de investigación por periodo.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Producción académica, proyectos de investigación, dirección/asesoría de trabajos recepcionales, mismos que permitan la incorporación al SNI en el corto tiempo. Aportaciones científicas a un cuerpo académico específico, para colaborar en la obtención de mayores niveles de consolidación.

**GESTIÓN** - En promedio 8 horas s/m de gestión por periodo.

Participación en el logro del cumplimiento de las metas establecidas en el Pladea 2021-2025 de la FCA, así como de los objetivos institucionales expuestos en el Plan de Trabajo 2021-2025; particularmente en aquellas que se enfocan en las actividades relacionadas con la operación y seguimiento de la Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías en el PE de Administración, así como otras actividades de gestión académica, siendo las más relevantes:

- Convocar y presidir al menos dos reuniones de trabajo por periodo con el conjunto de Tutores Académicos y Profesores Tutores;
- Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Coordinar los horarios, espacios y fechas para realizar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados;
- Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina;
- Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados;
- Apoyar a la entidad académica en los procesos de inscripción y en la planeación de la oferta académica;
- Validar la actividad tutorial de Tutores Académicos y reportarlo al final de cada periodo escolar ante el Consejo Técnico u Órgano Equivalente para su aval;
- Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos;
- Otras actividades designadas por la Dirección, Secretaría y Jefaturas de Carrera.

**TUTORÍAS** - En promedio 4 horas s/m de tutorías por periodo.

Atención a estudiantes de la licenciatura para el fomento de la aplicación del MEI promoviendo, coordinando, controlando y fortaleciendo actividades deportivas, culturales, académicas e intelectuales en la Facultad.

Después de la exposición, la C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad y el análisis colegiado, el Consejo Técnico determinó que el perfil de la plaza vacante del programa educativo Administración deberá contemplar los siguientes elementos:

**Acuerdo:** El H. Consejo Técnico aprueba, por unanimidad, que la plaza vacante de Docente de Tiempo Completo se convoque con el perfil: **Licenciatura en Administración, en administración de empresas, o en Gestión y Dirección de Negocios, con maestría en**



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Administración

área de la administración o de la gestión; preferentemente Doctorado en el área económico-administrativa; experiencia profesional relacionada al área de la administración o gestión; experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

Sin más que agregar, C. Anabel Galván Sarabia Directora de la Facultad, da por terminada la sesión y agradece la asistencia de todos los integrantes del Consejo Técnico, declarando por concluida la presente sesión. Por lo que, satisfecho el objetivo de la Sesión del Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, siendo las diez y media horas del mismo día de su inicio, se procede a levantar el Acta correspondiente. Así lo determinaron y acordaron los integrantes de este órgano colegiado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, la firman al margen y al calce.

Cueto Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Alapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
ngalvan@uv.mx

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VAZQUEZ

DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA

C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MARCELENA LÓPEZ CASTRO

DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN

C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ

C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS

C. GUSTAVO OCTAVIO ALARCÓN DOMÍNGUEZ



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 162/2025 Designación de Plaza Vacante Temporal por Aviso

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las trece horas con treinta minutos cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN** Representante Maestro, **DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO**, Representante Maestra Suplente, **DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁZQUEZ**, Representante Maestra, **C. JESÚS EMMANUEL ZA VALETA HERNÁNDEZ** Consejero Alumno, **C. JOSUE RAMIREZ ESTRADA** Representante Alumno del programa educativo en Contaduría, **C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS**, Representante Alumno del programa educativo en Administración, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ** Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, reunidos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Plaza Vacante Temporal para Experiencia Educativa del programa de licenciatura de Administración, publicados el 31 de octubre del presente año en la página web oficial, así como físicamente en el tablero de avisos al interior de la Facultad, con fundamento en la Ley Orgánica artículos 75, 76, 77 y 78; en los artículos 307 y 336 en sus facciones VI, VII, XXV Y XXVI del Estatuto General, así como en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico, y en el uso de la voz, la Directora de la Facultad de Contaduría y Administración, comenta lo siguiente: -----

La **Dra. Anabel Galván Sarabia**, expone que, según la convocatoria a la sesión de Consejo Técnico se procede a aprobar el orden del día, que se integra como sigue: -----

- I. Designación por Avisos de Experiencias Educativas vacantes temporales, publicado el 31 de octubre de 2025-----

La **Dra. Anabel Galvan Sarabia** menciona que para tratar el punto único del orden del día, hay que contextualizar y poner como antecedente, los acuerdos tomados en la sesión de Consejo Técnico del día veintisiete de enero del año en curso, mismos que han quedado asentados en el acta número 014/2025, en donde fueron definidos los criterios que servirán de base para la designación las vacantes de tiempo completo, así como los acuerdo previos del año 2024 que de manera general es poner a consideración los criterios señalados en los avisos en lo referente a formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, experiencia docente relacionada con la Experiencia Educativa solicitada y Experiencia Profesional relacionada con la Experiencia Educativa

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 162/2025 Designación de Plaza Vacante Temporal por Aviso

solicitada. Contextualizado lo anterior, solicita a las personas titulares de las jefaturas de carrera que expongan la información entregada por las y los aspirantes para realizar el análisis correspondiente, cediendo el uso de voz a la jefa de carrera del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios. -----

I. La **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefe de Carrera del programa educativo de Gestión y Dirección de Negocios de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico el **Aviso por artículo 70 de Experiencia Educativa Vacante Temporal del programa educativo de Administración** de fecha 31 de octubre del presente, exponiendo los perfiles convocados en cada caso, así como los perfiles y la documentación probatoria del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, presentada por los solicitantes, mismos que fueron analizados en la sesión conforme a lo siguiente. -----

Experiencia Educativa (EE) **Sistemas de Gestión de la Calidad, NRC 19368**, una vez que los integrantes del Consejo Técnico, tuvieron a la vista los criterios establecidos en el aviso referentes a los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación, participación en trabajos recepcionales, gestión académica y tutorías, así como lo acordado en la sesión de Consejo Técnico de fecha 17 de enero 2024 establecidos en el acta 009 correspondiente, así como la documentación probatoria entregada por los aspirantes, misma que se tuvo a la vista de todos y todas los/as consejeros/as, dando el tiempo suficiente para aportar ideas y comentarios, se solicitó a las/os integrantes del H. Consejo Técnico presentes que emitieran su voto por una de las postulantes, cuyos resultados fueron los siguientes: -----

### Aviso Experiencias Educativas por Artículo 70 – Administración

| Experiencia Educativa          | Perfil Convocado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | NRC  | Plaza | Postulante         | Perfil Postulante                                                                                                                                                                                                    | Votos |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Sistemas de Gestión de Calidad | Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística; con posgrado en el área de la Calidad. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica. | 1936 | 1347  | Noé Cortés Viveros | Licenciatura en Administración, Maestría en Gestión de la Calidad, Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, con más de 3 años de experiencia docente y 3 años de experiencia profesional. | 14    |

### ACUERDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración su experiencia profesional y docente, así como la documentación probatoria presentada; este H. Consejo Técnico ha decidido por **Unanimidad** de votos se asigna a C.

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

#### Teléfonos

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
) 842.17.44

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx



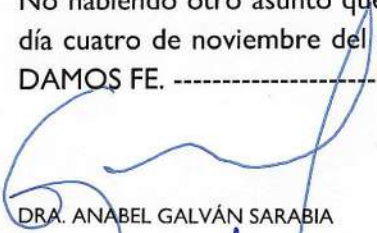
Universidad Veracruzana

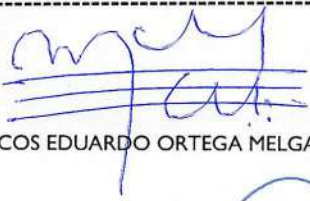
Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 162/2025 Designación de Plaza Vacante Temporal por Aviso

**Noé Cortés Viveros** la EE **Sistemas de Gestión de la Calidad, con 4 horas., NRC 19368** tipo de contratación **IOD** con horario: miércoles 19:00 a 20:59, jueves 20:00 a 20:59 y viernes 18:00 a 18:59 para el periodo agosto 2025-enero 2026. -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del día cuatro de noviembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron **DAMOS FE.** -----

  
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

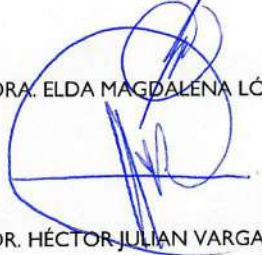
  
MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

cuito Dr. Gonzalo  
guirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Talapa de Enríquez  
Veracruz, México

  
MTRA. INGRID GARCÍA ALVAREZ

  
DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

  
DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(9) 842.17.44

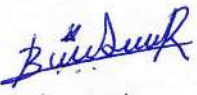
  
DR. HÉCTOR JULIAN VARGAS RUBÍN

  
C. JESÚS EMMANUEL ZA VALETA HERNÁNDEZ

correo electrónico  
ngalvan@uv.mx

  
C. JOSUE RAMÍREZ ESTRADA

  
C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA

  
C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS

  
C. GUSTAVO OGÚN ALARCÓN DOMÍNGUEZ



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

**ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO**  
**163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo a las nueve y treinta minutos del día once del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del DOCAGD, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ** Jefa del programa educativo Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra,, **MTRA. ERIKA YESICA GALAN AMARO**, Suplente Representante maestra, **DR. HÉCTOR JULIÁN VARGAS RUBÍN** Representante Maestro, **C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ** Consejero Alumno, **C. JOSUE RAMIREZ ESTRADA** Representante Alumno del programa educativo en Contaduría, **C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS**, Representante Alumno del programa educativo en Administración, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración.-----

I. El H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana región Xalapa, se reunió para determinar que experiencias educativas se impartirán durante el periodo intersemestral de Invierno 2026, el cual inicia del 05 de enero al 30 de enero del 2026, para efectos de lo anterior, el y las Jefas de Carrera de los programas educativos de licenciatura, expusieron a las /os integrantes del Consejo Técnico las necesidades específicas que llevaron a constituir la oferta que se detalla en los cuatro programas en lo que corresponde a planes de estudios vigentes, se priorizaron experiencias educativas con estudiantes de rezago o que no lograron acreditar en primera inscripción, así como a los requerimientos manifestados por los estudiantes a través del Planea y/o con manifestaciones escritas presentadas a los Jefes de Carrera.-----

Posteriormente, el y las Jefas de Carrera explicaron que las/os académicos presentaron sus *planeaciones didácticas* ajustadas para el plan de trabajo para el periodo intersemestral, proyectadas bajo las modalidades: *presencial*, *en línea*, *virtual* y *mixta*, confirmándose la pertinencia y viabilidad de impartir los programas de las EE durante el periodo intersemestral en los ambientes de aprendizaje señalados en el cuadro siguiente; de igual forma, se manifiesta que estos cursos no serán remunerados para los académicos/as que impartirán las experiencias educativas; finalmente, se presentaron los perfiles de las y los académicas/os, quienes cumplen con los *perfiles requeridos* para cada una de las



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

### ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO

163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.

experiencias educativas que se impartirán: -----

| PROGRAMA EDUCATIVO | EXPERIENCIA EDUCATIVA      | ACADÉMICO/A QUE IMPARTIRÁ          | IMPACTO DE ESTA OFERTA EN LA TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contaduría         | Estados Financieros        | Dr. Fredy Castro Naranjo           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio</li></ul> |
| Contaduría         | Contabilidad de Costos I   | C.P. Luz del Carmen Rendón Bonilla | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio</li></ul> |
| Contaduría         | Gestión del Talento Humano | Dr. Carlos Alberto Castillo Salas  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio</li></ul> |
| Contaduría         | Estadística                | Dr. Omar Zabala Arriola            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio</li></ul> |

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
Una Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

**Correo:**  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

### ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO

163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.

|                |                                              |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Administración | Contabilidad Gerencial                       | Dra. Dhyana Angelica Montano González   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul> |
| Administración | Comportamiento organizacional                | Mtra. Maridalia Ladrón de Guevara Smith | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul> |
| Administración | Organizaciones sustentables                  | Dra. Alicia Corina García Moyano Romero | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul> |
| Administración | Transformación digital en las organizaciones | Dra. Paola Quintanilla Ortiz            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul> |
| Administración | Logística de bastecimiento y distribución    | Dr. Carlos Miguel Cañedo González       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se</li></ul>                                                                             |

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
ona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

Correo:  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO  
163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos  
generales.

|                                          |                              |                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          |                              |                                            | contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.                                                                                                                                                                                                                                             |
| Administración                           | Investigación de Operaciones | Dra. Jazmín Morales Toxquí                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que han tenido retrasos en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2019.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul> |
| Sistemas Computacionales Administrativos | Desarrollo Web               | Mtro. Carlos Francisco Domínguez Domínguez | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que presentan rezago en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2020.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul>    |
| Sistemas Computacionales Administrativos | Algebra lineal               | Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que presentan rezago en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2020.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul>    |
| Sistemas Computacionales Administrativos | Técnicas de Organización     | Dra. Rosalba Aguilar Velázquez             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que presentan rezago en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2020.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul>    |
| Sistemas Computacionales Administrativos | Fundamentos de contabilidad  | C.P. Luz del Carmen Rendón Bonilla         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Beneficiará a estudiantes que presentan rezago en su trayectoria académica y que corresponden al plan 2020.</li><li>• Ofertar una EE en periodo intersemestral es pertinente ya que se contribuirá a que los estudiantes se regularicen en su progreso crediticio.</li></ul>    |

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
Carretera Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

**Correo:**  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO  
163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos  
generales.

|                                       |                                                        |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Estructura de<br>estados<br>financieros                | Dra. Elda López<br>Castro             | • Se identificó la necesidad de la EE a<br>partir del PLANEA por estudiantes del<br>plan 2018, por lo que permitiría nivelar<br>su trayectoria, favoreciendo concluyan<br>en tiempo y forma.                                                                                                        |
| Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Gestión de<br>sistemas<br>productivos                  | Dr. Carlos Miguel<br>Cañedo González  | • Se identificó la necesidad de la EE a<br>partir del PLANEA por estudiantes del<br>plan 2018, por lo que permitiría nivelar<br>su trayectoria, favoreciendo concluyan<br>en tiempo y forma.                                                                                                        |
| Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Sistemas de<br>información de<br>las<br>organizaciones | Dr. Rodrigo Aryan<br>Hernández García | • Se identificó la necesidad de la EE a<br>partir del PLANEA por estudiantes del<br>plan 2018, por lo que permitiría nivelar<br>su trayectoria, favoreciendo concluyan<br>en tiempo y forma.                                                                                                        |
| Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Emprendimiento<br>social (optativa)                    | Dra. Xóchitl<br>Hernández Torres      | • Beneficiará a estudiantes del plan 2018<br>que tienen pendiente por cursar una EE<br>Optativa, para concluir sus estudios en<br>tiempo y forma. Favoreciendo la<br>eficiencia terminal.                                                                                                           |
| Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Análisis de<br>costos y<br>presupuestos                | Mtra. Elizabeth<br>Escobar Castillo   | • Un grupo de estudiantes plan 2024 han<br>solicitado la impartición de la EE en el<br>periodo intersemestral.<br>• A partir de que la EE tiene equivalencias<br>con la EE del plan 2018, permitirá que<br>estudiantes que la tengan pendiente por<br>acreditar la cursen por movilidad de<br>plan. |

En un primer momento, se cambian las impresiones de rigor y por mayoría de votos y una  
abstención, los integrantes del H. Consejo Técnico toman el siguiente -----

-----A C U E R D O -----

Se avala la oferta académica de los cursos intersemestrales, en sus diferentes modalidades,  
correspondientes a los cuatro programas educativos que integran la Facultad, a impartirse  
durante el periodo intersemestral de invierno 2026.-----

Respecto al punto 1.5.5. de los Lineamientos para la oferta académica del periodo



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

## ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO

163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.

intersemestral invierno 2026, referente a la aplicación de la cuota de recuperación, se analizaron dos propuestas: -----

- No aplicar el cobro.-----
- Mantener la cuota establecida en el periodo anterior, equivalente a \$350.00.-----

Después de realizar las deliberaciones correspondientes y por unanimidad de votos, los integrantes del H. Consejo Técnico tomaron el siguiente:-----

### ACUERDO

Se establece el cobro de una cuota de recuperación de \$350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) como cuota de inscripción a los cursos intersemestrales del periodo invierno 2026..-----

II. El **Mtro. José Efraín Montero Mora** jefe de carrera de la Licenciatura en Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Leticia Murcia López**, quien de manera más atenta solicita AVAL del H. Consejo Técnico para el **registro SIREI del proyecto:** [REDACTED]

[REDACTED] mismo que responde a la línea de Generación y aplicación del Cuerpo Académico Gestión para la sustentabilidad de las organizaciones. Los participantes son Dr. Vicente Josué Aguilera Rueda, Dra. Dhyana Angélica Montano González, Dr. César Cega Zárate y Dra. Leticia Murcia López. -----

Se cambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos a favor, el H Consejo Técnico toma la siguiente: -----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Dra. Leticia Murcia López**, acuerda dar el aval del **registro SIREI del proyecto:** [REDACTED]

III. La **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, jefa de la carrera de la licenciatura de Gestión y Dirección de Negocios de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta la documentación correspondiente a la impartición del PAFI: *Fundamentos de Contabilidad* para el apoyo en la EE. *Análisis de Costos y Presupuestos* del PE de Gestión y Dirección de Negocios, impartido del 18 de septiembre al 20 de octubre del año en curso por el **Mtro. Sergio**

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
ona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

Correo:  
ingalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

## ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO

163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.

**Pérez Ortega**, donde concluyeron 8 de las y los 32 estudiantes que solicitaron el PAFI. --

Se cambian las impresiones de rigor y por unanimidad de votos a favor, el H Consejo Técnico toma la siguiente: -----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, se avala la actividad tutorial en el PE GDN -----

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la licenciatura en Contaduría con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **aval para cancelación de inscripción** de la experiencia educativa **Servicio Social** correspondientes al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)-----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del C. [REDACTED] 10 1 [REDACTED] acuerda por unanimidad de votos dar el aval la gestionar la cancelación de inscripción de la experiencia educativas solicitada.-----

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la licenciatura en Administración con matrícula [REDACTED] quien de la manera más atenta solicita **aval para cancelación de inscripción** de las experiencias educativas **Formulación y Evaluación de Proyectos** correspondiente al periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501) y **Métodos Cuantitativos** correspondiente al periodo febrero – julio 2025 (202551) -----

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del C. [REDACTED] 10 1 [REDACTED] acuerda por unanimidad de votos dar el aval la gestionar la cancelación de inscripción de las experiencias educativas solicitadas.-----

El **Dr. Marcos Ortega Melgarejo** secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el [REDACTED] de la licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos con matrícula [REDACTED] quien



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

## ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO

163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.

de la manera más atenta solicita **Cambio de director para experiencia recepcional** de la monografía intitulada [REDACTED]

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos de [REDACTED] 1  
[REDACTED] acuerda la sustitución asignando a la Dra. Elsa Ortega Rodríguez en lugar de la Mtra. Nancy Aracely Ruiz Olivares de la monografía antes mencionada.

### FUNDAMENTO

Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
- III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;
- IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
- V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

### ACUERDO

| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO | EXPERIENCIA EDUCATIVA | JURADO |
|--------|-----------|--------------------|-----------------------|--------|
|--------|-----------|--------------------|-----------------------|--------|



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO  
163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos  
generales.

|             |               |                |                               |                                                                                                                     |
|-------------|---------------|----------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Administración | Administración de Inversiones | Dra. Margarita Altamirano Vásquez y Dra. Elda Magdalena López Castro y como suplente Dr. José Raymundo García Cano  |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Administración | Contabilidad Básica           | Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Administración | Contabilidad Básica           | Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Administración | Contabilidad Básica           | Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Administración | Contabilidad Básica           | Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Administración | Contabilidad Básica           | Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López |

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
Cna Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

**Correo:**  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO  
163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos  
generales.

|             |             |                                       |                                         |                                                                                                                                           |
|-------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |             |                                       |                                         | Villa y como<br>suplente Dra.<br>Sandra Luz<br>Domínguez López                                                                            |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 1 | Administración                        | Contabilidad<br>Básica                  | Dra. Lorena<br>Hernández Trejo<br>y Mtra. Xochitl<br>Citlali Hernández<br>Villa y como<br>suplente Dra.<br>Sandra Luz<br>Domínguez López  |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 1 | Contaduría                            | Contabilidad de<br>Costos I             | Dra. Natalia<br>Murrieta Martínez<br>y Dra. Elizabeth<br>Escobar Castillo y<br>como suplente<br>Dra. Lorena<br>Hernández Trejo            |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 1 | Contaduría                            | Impuestos<br>Personas Físicas           | Dra. Alicia Eguía<br>Casis y Dr. Luis<br>Antonio López<br>García y como<br>suplente Mtro.<br>José Efraín<br>Montero Mora                  |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 1 | Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Análisis de<br>Costos y<br>Presupuestos | Dra. Elizabeth<br>Escobar Castillo y<br>Dr. Héctor Julián<br>Vargas Rubín y<br>como suplente<br>Dr. Marcos<br>Eduardo Ortega<br>Melgarejo |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 1 | Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Relaciones<br>Públicas                  | Dra. Rain Rojas<br>Molina y Dra.<br>Xochitl<br>Hernández<br>Torres y como<br>suplente Mtra.<br>Maridalia Ladrón<br>de Guevara Smith       |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 1 | Gestión y<br>Dirección de<br>Negocios | Relaciones<br>Públicas                  | Dra. Rain Rojas<br>Molina y Dra.<br>Xochitl                                                                                               |

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
ona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

**Correo:**  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO  
163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos  
generales.

|             |               |                                                    |                                                      |                                                                                                                                                     |
|-------------|---------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |               |                                                    |                                                      | Hernández<br>Torres y como<br>suplente Mtra.<br>Maridalia Ladrón<br>de Guevara Smith                                                                |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Sistemas<br>Computacional<br>es<br>Administrativos | Administración<br>de Redes de<br>Computadoras        | Dra. Jazmin<br>Morales Toxqui y<br>Dra. Rosalba<br>Aguilar Velázquez<br>y como suplente<br>Dra. Alma Delia<br>Otero Escobar                         |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Sistemas<br>Computacional<br>es<br>Administrativos | Análisis y<br>Diseño de<br>Sistemas<br>Estructurales | Mtro. Carlos<br>Francisco<br>Domínguez<br>Domínguez y Dra.<br>Alma Delia Otero<br>Escobar y como<br>suplente Dra.<br>Eloísa Ruíz<br>González        |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Sistemas<br>Computacional<br>es<br>Administrativos | Bases de datos                                       | Mtra. Ola Regina<br>Rosas Tolentino y<br>Mtro. Carlos<br>Francisco<br>Domínguez<br>Domínguez y<br>como suplente<br>Dra. Alma Delia<br>Otero Escobar |
| ELIMINADO 1 | ELIMINADO 100 | Sistemas<br>Computacional<br>es<br>Administrativos | Contabilidad<br>Gerencial                            | Mtra. Xochitl<br>Citali Hernández<br>Villa y Mtro. José<br>Efraín Montero<br>Mora y como<br>suplente Dra.<br>Lorena<br>Hernández Trejo              |

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
ona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

**Correo:**  
angalvan@uv.mx

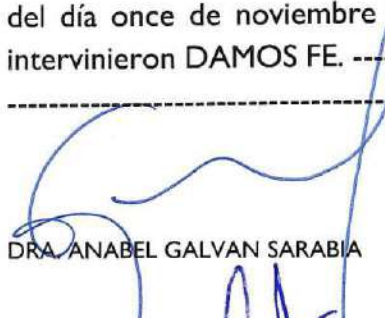


Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y  
Administración  
Xalapa

## ACTA DE SESION DE CONSEJO TECNICO

163 / 2025 Aval Oferta Intersemestral de Invierno 2026, Asuntos escolares y Asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las once horas del día once de noviembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----

  
DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

  
DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

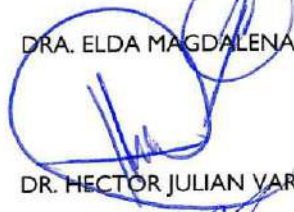
  
MTRO. JOSE EFRAIN MONTERO MORA

  
MTRA. INGRID GARCIA ALVAREZ

  
MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

  
DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO

  
DRA. ERIKA YESICA GALÁN AMARO

  
DR. HECTOR JULIAN VARGAS RUBIN

  
C. JESUS EMMANUEL ZA VALETA HERNANDEZ

  
C. JOSUE RAMIREZ ESTRADA

  
C. RAUL BALCAZAR SANTOS

  
C. DARLY JOSE JUAREZ LARA

Circuito Dr.  
Gonzalo  
Aguirre Beltrán  
S/N  
ona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de  
Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.00  
Ext. 11270

**Correo:**  
angalvan@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 2.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO Nombre de tesis, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

38.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

40.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

48.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las nueve horas del diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del EACE, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ** Representante Maestra, **DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE** Representante Maestra, **C. JESÚS EMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ** Consejero Alumno, **C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA** Representante Alumno del programa educativo en Contaduría, **C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS** Representante Alumno del programa educativo en Administración, **C. MARÍA JOSÉ LIBREROS TORRES** Representante Alumno Suplente del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ** Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender los siguientes puntos:

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

I.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad-----

### -----FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----

### ACUERDO

| NOMBRE     | MATRICULA  | PROGRAMA EDUCATIVO                                       | SOLICITUD                                                                        | ACUERDO                              |
|------------|------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios          | Baja de la experiencia educativa contribuciones NRC 94416                        | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa literacidad digital NRC 30592                   | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa AFEL balonmano NRC 20383                        | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12124           | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa literacidad digital NRC 88838                   | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa lengua I NRC 85659                              | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa cálculo para ciencias administrativas NRC 12235 | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 19758               | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 19758               | Por mayoría dictamina que procede    |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|            |                                |                                                                       |                                                                                                                        |                                                |
|------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| [REDACTED] | NADO [REDACTED] MINADO 100     | Licenciatura en<br>Sistemas Compu-<br>tacionales Admi-<br>nistrativos | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>experiencia re-<br>cepcional NRC<br>19758                                     | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| [REDACTED] | NADO [REDACTED] MINADO 100     | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>lengua II NRC<br>88661, AFEL in-<br>troducción a la<br>animación NRC<br>97673 | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| [REDACTED] | MINADO [REDACTED] MINADO 100   | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>práctica en sec-<br>tor privado NRC<br>48117                                  | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| [REDACTED] | [REDACTED]                     | [REDACTED]                                                            | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>contabilidad ge-<br>rencial NRC<br>97454                                      | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |
| [REDACTED] | NADO [REDACTED] MINADO 100     | Licenciatura en<br>Contaduría                                         | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>AFEL actividad<br>física, nutrición y<br>desarrollo hu-<br>mano NRC<br>37199  | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede      |
| [REDACTED] | NADO [REDACTED] ELIMINADO 100  | Licenciatura en<br>Contaduría                                         | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>auditoría de es-<br>tados financieros<br>NRC 12147                            | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |
| [REDACTED] | NADO [REDACTED] NADO 100       | Licenciatura en<br>Contaduría                                         | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>contabilidad de<br>costos I NRC<br>96033                                      | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |
| [REDACTED] | NADO [REDACTED] ELIMINADO 100  | Licenciatura en<br>Contaduría                                         | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>lengua II NRC<br>33775                                                        | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| [REDACTED] | INADO [REDACTED] ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Gestión y Direc-<br>ción de Negocios               | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>fundamentos de<br>administración<br>financiera NRC<br>97290                   | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|               |               |                                                          |                                                                                                        |                                      |
|---------------|---------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 22356                                                   | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 35825                                                   | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631                                | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 88661                                                   | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 33775                                                   | Por unanimidad dictamina que procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 92783                                                   | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua I NRC 88682                                                    | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa sistemas de información contable NRC 12156                            | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12124                                 | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa derecho corporativo NRC 97443, investigación de operaciones NRC 12631 | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua I NRC 33726                                                    | Por mayoría dictamina que no procede |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|                    |               |                                                          |                                                                                              |                                      |
|--------------------|---------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| NS 7-ELIMINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa AFEL softbol NRC 46124                                      | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa AFEL la danza folklórica en el estado de Veracruz NRC 20190 | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios          | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 25103                                         | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa literacidad digital NRC 24774                               | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa macroeconomía NRC 97461                                     | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 27523                           | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 34934                                         | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa AFEL balonmano NRC 20382                                    | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa administración de la MIPYME y empresas familiares NRC 12630 | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12595                      | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO 100      | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 33775                                         | Por mayoría dictamina que no procede |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|            |            |            |            |                                                          |                                                                                     |                                      |
|------------|------------|------------|------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631             | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa metodología de la investigación NRC 97452          | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa AFEL alergias alimentarias NRC 27577               | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED]                                               | Baja de la experiencia educativa administración pública NRC 19393                   | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | MINADO     | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 99999                    | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad de costos I NRC 96033                 | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad de costos I NRC 96033                 | Por mayoría dictamina que no procede |
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 99999                    | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | MINADO     | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631             | Por mayoría dictamina que procede    |
| [REDACTED] | NADO       | [REDACTED] | MINADO     | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera NRC 12155 | Por mayoría dictamina que no procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(28) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|           |           |                                                          |                                                                                                                               |                                      |
|-----------|-----------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12124                                                        | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad empresarial NRC 12151                                                           | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad intermedia I NRC 12101                                                          | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa fundamentos de programación NRC 12581                                                        | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios          | Baja de la experiencia educativa gestión de MIPY-MES NRC 97292                                                                | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa prácticas profesionales NRC 33848                                                            | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios          | Baja de la experiencia educativa pensamiento crítico para la solución de problemas NRC 93875, finanzas corporativas NRC 18809 | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12595                                                       | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 43050                                                            | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa                                                                                              | Por mayoría dictamina que no procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 16/4/2025 Asuntos escolares

|          |               |                                                                       |                                                                                                                                     |                                                |
|----------|---------------|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|          |               |                                                                       | experiencia re-<br>cepcional NRC<br>27523                                                                                           |                                                |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>contabilidad ge-<br>rencial NRC<br>97482                                                   | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>AFEL tochito<br>NRC 15314, au-<br>ditoría y consul-<br>toría administra-<br>tiva NRC 16044 | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>estadística NRC<br>29369                                                                   | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>contabilidad ge-<br>rencial NRC<br>97482                                                   | Por mayoría dicta-<br>mina que no pro-<br>cede |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>estrategias de<br>mercadotecnia<br>NRC 16779                                               | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Sistemas Compu-<br>tacionales Admi-<br>nistrativos | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>AFEL el cuidado<br>del niño sano<br>NRC 34176                                              | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede      |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Sistemas Compu-<br>tacionales Admi-<br>nistrativos | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>lectura y reda-<br>ción de textos<br>NRC 97898                                             | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede      |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>AFEL francés I<br>básico NRC<br>99999                                                      | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede      |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Gestión y Direc-<br>ción de Negocios               | Baja de la expe-<br>riencia educativa<br>diseño de plan<br>de negocios<br>NRC 48142                                                 | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |
| MINADO 1 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en<br>Gestión y Direc-<br>ción de Negocios               | Baja de la expe-<br>riencia educativa                                                                                               | Por mayoría dicta-<br>mina que procede         |

Ciruito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|            |               |                                |                                                                                 |                                      |
|------------|---------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|            |               |                                | estadística aplicada en los negocios NRC 19167                                  |                                      |
| MINA       | MINADO 100    | Licenciatura en Administración | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12624         | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINA       | MINADO 100    | Licenciatura en Administración | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12624         | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINA       | MINADO 100    | Licenciatura en Administración | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12624         | Por mayoría dictamina que procede    |
| MINA       | MINADO 100    | Licenciatura en Administración | Baja de la experiencia educativa administración de inversiones NRC 12633        | Por mayoría dictamina que procede    |
| MINA       | MINADO 100    | Licenciatura en Contaduría     | Baja de la experiencia educativa contabilidad para la gestión pública NRC 18668 | Por mayoría dictamina que procede    |
| MINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Contaduría     | Baja de la experiencia educativa mercados e instituciones financieras NRC 18900 | Por mayoría dictamina que procede    |
| MINA       | MINADO 100    | Licenciatura en Administración | Baja de la experiencia educativa lengua II NRC 88666                            | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 100 | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración | Baja de la experiencia educativa metodología de la investigación NRC 97452      | Por unanimidad dictamina que procede |
|            |               |                                | Baja de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97461               | Por mayoría dictamina que no procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|           |           |                                                          |                                                                                                                  |                                      |
|-----------|-----------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12595                                          | Por mayoría dictamina que procede    |
|           |           |                                                          | Baja de la experiencia educativa administración pública NRC 19393                                                | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de macroeconomía NRC 97461, contabilidad gerencial NRC 97454      | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631                                          | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631                                          | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa investigación de operaciones NRC 12631, administración de inversiones NRC 12633 | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios          | Baja de la experiencia educativa contribuciones NRC 94416                                                        | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de la experiencia educativa contabilidad de costos I NRC 96033                                              | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa programación orientada a objetos NRC 12241, creación de ne-                     | Por mayoría dictamina que no procede |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

### Teléfonos

(228) 842.17.42

(228) 842.17.43

(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

# ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|          |          |          |                                                                                                                                                                              |                                      |
|----------|----------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|          |          |          | gocio de tecnología NRC 15814                                                                                                                                                |                                      |
| MINADO I | MINADO I | MINADO I | Baja de la experiencia educativa lengua I NRC 90481                                                                                                                          | Por mayoría dictamina que no procede |
| MINADO I | MINADO I | MINADO I | Baja de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 16011                                                                                                           | Por mayoría dictamina que no procede |
| MINADO I | MINADO I | MINADO I | Baja de la experiencia educativa cálculo para ciencias administrativas NRC 12547                                                                                             | Por mayoría dictamina que no procede |
| MINADO I | MINADO I | MINADO I | Baja de la experiencia educativa creatividad e innovación empresarial NRC 12599                                                                                              | Por mayoría dictamina que no procede |
| MINADO I | MINADO I | MINADO I | Baja de la experiencia educativa administración de las compensaciones NRC 12591                                                                                              | Por mayoría dictamina que no procede |
| MINADO I | MINADO I | MINADO I | Baja de la experiencia educativa contabilidad intermedia II NRC 96005, economía internacional NRC 96010                                                                      | Por mayoría dictamina que procede    |
|          |          |          | Baja de la experiencia educativa contabilidad intermedia I NRC 12101, contabilidad de costos I NRC 96006, soluciones tecnológicas aplicables en las organizaciones NRC 96008 | Por mayoría dictamina que no procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|      |               |                                                          |                                                                                                                               |                                      |
|------|---------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa fundamentos de programación NRC 12567                                                        | Por mayoría dictamina que no procede |
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa programación orientada a objetos NRC 12241                                                   | Aplicará cancelación de inscripción  |
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa servicio social NRC 19339                                                                    | Aplicará cancelación de inscripción  |
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa fundamentos de las tecnologías de la información en las organizaciones NRC 99043             | Aplicará cancelación de inscripción  |
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de la experiencia educativa fundamentos de las tecnologías de la información en las organizaciones NRC 99043             | Aplicará cancelación de inscripción  |
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa lengua I NRC 22253                                                                           | Aplicará cancelación de inscripción  |
| INAD | ELIMINADO 100 | Licenciatura en Administración                           | Baja de la experiencia educativa AFEL teoría y apreciación musical NRC 23854, colores de los instrumentos musicales NRC 32494 | Por unanimidad dictamina que procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

### FUNDAMENTO

Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:

I. Sólo procede a partir del segundo período escolar;



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 16/4/2025 Asuntos escolares

- II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar;
- III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana
- No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----

### Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----

### ACUERDO

| NOMBRE   | MATRICULA | PROGRAMA EDUCATIVO                                       | SOLICITUD                                         | ACUERDO                              |
|----------|-----------|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| MINADO 1 | MINADO 1  | Administración en Gestión y Dirección de Negocios        | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 1 | MINADO 1  | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 1 | MINADO 1  | Licenciatura en Contaduría                               | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 1 | MINADO 1  | Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 1 | MINADO 1  | Licenciatura en Administración                           | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 1 | MINADO 1  | Administración en Gestión y Dirección de Negocios        | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| MINADO 1 | MINADO 1  | Licenciatura en Administración                           | Baja de periodo agosto 2025 -                     | Por unanimidad dictamina que procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|           |           |                                                                       |                                                            |                                                   |
|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|           |           |                                                                       | enero 2026<br>(202601)                                     |                                                   |
| INA       | ELIMINADO | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de periodo<br>agosto 2025 -<br>enero 2026<br>(202601) | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede         |
| MI        | ELIMINADO | Licenciatura en<br>Administración                                     | Baja de periodo<br>agosto 2025 -<br>enero 2026<br>(202601) | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede         |
| ELIMINADO |           | Licenciatura en<br>Contaduría                                         | Baja de periodo<br>agosto 2025 -<br>enero 2026<br>(202601) | Por unanimidad dic-<br>tamina que procede         |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en<br>Sistemas Compu-<br>tacionales Admi-<br>nistrativos | Baja de periodo<br>agosto 2025 -<br>enero 2026<br>(202601) | Por unanimidad dic-<br>tamina que no pro-<br>cede |

### FUNDAMENTO

#### Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
  - Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;
  - Se realizará en un plazo que no exceda del período escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;
  - Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y
  - Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.
- La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

### ACUERDO

| NOMBRE | MATRICULA | PROGRAMA<br>EDUCATIVO | EXPERIENCIA<br>EDUCATIVA | JURADO |
|--------|-----------|-----------------------|--------------------------|--------|
|--------|-----------|-----------------------|--------------------------|--------|

Ciruito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

|            |                |                              |                                                                                                                     |
|------------|----------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| MINADO 1   | Administración | Investigación de Operaciones | Dr. Carlos Arturo Bolio Yris y Dra. Jessica Garizurieta Bernabe y como suplente Dra. Jazmín Morales Toxqui          |
| MINADO 100 | Administración | Métodos Cuantitativos        | Dr. Omar Zabala Arriola y Dr. Carlos Arturo Bolio Yris y como suplente Dra. Margarita Altamirano Vásquez            |
| MINADO 1   | Administración | Contabilidad Básica          | Dra. Lorena Hernández Trejo y Mtra. Xochitl Citlali Hernández Villa y como suplente Dra. Sandra Luz Domínguez López |

2. El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico solicitud de Aval para el nombramiento de los Maestros que deben conformar la Comisión de Equivalencias de Contaduría Virtual; son propuestos la Dra. Leticia Murcia López, La Dra. Sandra Luz Domínguez López y el Mtro. José Efraín Montero Mora.

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de analizar la propuesta del Mtro. José Efraín Montero Mora acuerda por unanimidad de votos dar el aval para el Nombramiento de los integrantes de la Comisión de Equivalencias de Contaduría Virtual.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron **DAMOS FE.**

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 164/2025 Asuntos escolares

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ

C. JOSUÉ RAMÍREZ ESTRADA

C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS

C. MARÍA JOSÉ LIBREROS TORRES

C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

### Teléfonos

(228) 842.17.42

(228) 842.17.43

(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

87.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

91.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

93.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

102.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

105.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

106.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 108.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 109.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 110.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 111.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 112.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 113.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 114.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 121.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 122.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 124.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

126.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

127.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

128.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

129.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

130.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

131.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

132.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

133.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

134.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

135.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

136.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

138.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

139.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

140.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

141.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

142.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 143.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 144.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 145.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 146.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 147.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 148.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 149.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 150.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 151.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 152.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 153.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 154.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 155.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 156.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 157.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 158.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 159.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 160.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 161.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 162.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 163.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 164.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 165.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 166.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 167.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 168.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 169.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 170.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 171.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 172.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 173.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 174.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 175.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 176.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 177.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

178.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

179.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

180.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

181.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

182.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

183.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

184.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

185.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

186.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

187.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

188.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

189.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

190.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

191.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

192.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

193.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

194.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

195.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 196.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 197.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 198.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 199.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 200.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 201.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 202.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 203.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 204.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 205.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 206.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 207.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 208.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 209.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 210.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 211.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 212.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

213.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

214.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

215.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

216.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

217.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

218.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz; siendo las diez horas del veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Aula del EACE, los **CC. DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA** Directora, **DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO** Secretario, **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe de carrera del programa educativo en Contaduría, **MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ** Jefa del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO** jefa del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, **DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO** Consejera Maestra, **DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ** Representante Maestra, **DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE** Representante Maestra, **C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ** Consejero Alumno, **C. MARVIN ZARAGOZA CARRETO** Representante Alumno Suplente del programa educativo en Contaduría, **C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS** Representante Alumno del programa educativo en Administración, **C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA** Representante Alumno del programa educativo en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ** Representante Alumno del programa educativo en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender los siguientes puntos: -----

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

I.- El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**, en el que solicita **AVAL** del Acta de reunión del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Auditoría en la que se define a los directores y tutores académicos para los estudiantes de nuevo ingreso al programa. -----

| Nombre del estudiante | Matrícula  | Director de tesis                 | Tutor Académico                   |
|-----------------------|------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dr. Fredy Castro Naranjo          | Dr. José Vicente Díaz Martínez    |
| [REDACTED] 1          | [REDACTED] | Dra. María Dolores Gil Montelongo | Dra. Suzel Gómez Jiménez          |
| [REDACTED] DO 1       | [REDACTED] | Dra. Natalia Murrieta Martínez    | Dra. Jessica Garizurieta Bernabe  |
| [REDACTED] ADO 1      | [REDACTED] | Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo  | Dra. María Dolores Gil Montelongo |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dr. Benito Mariani Ochoa          | Dr. José Antonio García Gálvez    |
| [REDACTED]            | [REDACTED] | Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo  | Dr. Marcos Eduardo                |



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

|                   |            |                                   |                  |
|-------------------|------------|-----------------------------------|------------------|
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Aguilar Castillo                  | Ortega Melgarejo |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Dr. Héctor Julián<br>Vargas Rubín |                  |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Murcia López                      |                  |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Dr. César Augusto<br>Mejía Gracia |                  |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Dr. José Rafael<br>Gómez Cabañas  |                  |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Dr. Fredy<br>Castro Naranjo       |                  |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Dr. César Augusto<br>Mejía Gracia |                  |
| [REDACTED] NADO 1 | [REDACTED] | Dr. René<br>Mariani Ochoa         |                  |

Se cambian las impresiones de rigor y por mayoría de votos y con una abstención del Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo, acuerda dar **AVAL ACADÉMICO** para la definición de Director de Tesis y Tutor Académico antes citado. -----

2.- El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por la **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**, quién de manera más atenta solicita AVAL del H. Consejo Técnico para el **proyecto SIREI**: [REDACTED]

[REDACTED] Los participantes son Dra. Leticia Murcia López, Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Dr. César Vega Zárate, C. Ricardo Vicente Aguilar Arroyo, C. Sara Gabriela Bahena Santander y Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo. -----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta la **Dra. Rosa Isela Aguilar Castillo**, acuerda dar **AVAL** del **proyecto SIREI**: [REDACTED]



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

3.- El **MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA** Jefe del programa educativo de Contaduría de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito signado por el **Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga** quien solicita el Aval del Programa de Trabajo del Sistema Tutorial del programa educativo Contaduría Virtual durante el periodo agosto 2025 – enero 2026. En el cual incluye criterios de validación, criterios para la asignación/reasignación de tutorados, diagnóstico sobre el sistema tutorial, tutoría académica, programación de sesiones de tutoría académica, guía de sesiones, acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico, acciones de atención para estudiantes que no asisten a las sesiones de tutoría académica, instancias de apoyo a estudiantes, acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría, acciones para los tutores académicos que obtienen un índice de Atención Tutorial por debajo de la media institucional así como Propuesta para PAFI. -----

Se cambian las impresiones de rigor y por UNANIMIDAD, el H. Consejo Técnico toma el siguiente: -----

### -----ACUERDO-----

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos que presenta el Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga, acuerda dar el **Aval del Programa de Trabajo del Sistema Tutorial de la Coordinación de Tutoría del Programa Educativo de Contaduría Virtual durante el periodo escolar agosto 2025 – enero 2026.** -----

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

4.- El **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, presenta al H. Consejo Técnico las siguientes peticiones de escolaridad -----

### -----FUNDAMENTO-----

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria. -----

### ACUERDO

| NOMBRE     | MATRICULA  | PROGRAMA EDUCATIVO                              | SOLICITUD                                                                                                                  | ACUERDO                               |
|------------|------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios | Baja de la experiencia educativa pensamiento crítico para solución de problemas NRC 93875, finanzas corporativas NRC 18809 | Por mayoría dictamina que procede     |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa experiencia receptional NRC 27523                                                         | Por unanimidad dictamina que procede  |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329                                           | Por mayoría dictamina que procede     |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329                                           | Por mayoría dictamina que procede     |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329                                           | Por mayoría dictamina que procede     |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa experiencia receptional NRC 27523                                                         | Por unanimidad dictamina que, procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

|           |           |                                                 |                                                                                            |                                      |
|-----------|-----------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                      | Baja de la experiencia educativa contabilidad empresarial NRC 12151                        | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                      | Baja de la experiencia educativa contabilidad empresarial NRC 12151                        | Por mayoría dictamina que no procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa prácticas sector privado NRC 12597                        | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                      | Baja de la experiencia educativa estados financieros NRC 12104                             | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa experiencia receptional NRC 27523                         | Por unanimidad dictamina que procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios | Baja de la experiencia educativa contribuciones NRC 94416                                  | Por mayoría dictamina que procede    |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97482, macroeconomía NRC 97489 | Por unanimidad dictamina que procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Administración                  | Baja de la experiencia educativa experiencia receptional NRC 27523                         | Por unanimidad dictamina que procede |
| ELIMINADO | ELIMINADO | Licenciatura en Contaduría                      | Baja de la experiencia educativa mate-                                                     | Por mayoría dictamina que procede    |

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria. -----

### ACUERDO

| NOMBRE     | MATRICULA  | PROGRAMA EDUCATIVO             | SOLICITUD                                         | ACUERDO                              |
|------------|------------|--------------------------------|---------------------------------------------------|--------------------------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Contaduría     | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Licenciatura en Administración | Baja de periodo agosto 2025 - enero 2026 (202601) | Por unanimidad dictamina que procede |

### FUNDAMENTO

Artículo 69 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010 -----

El plazo límite para la obtención del diploma o grado en los estudios de posgrado, una vez concluido el plan de estudios, será de seis meses. En los casos que se exceda el tiempo establecido el alumno deberá solicitar por escrito una prórroga dirigida al Coordinador del Programa Educativo para la presentación del examen de grado, justificando el motivo desde el punto de vista académico y estableciendo una calendarización para la presentación del mismo. Dicha prórroga deberá estar avalada por el director de tesis y el Consejo Técnico de la entidad.-----

### ACUERDO

| NOMBRE     | MATRICULA  | PROGRAMA EDUCATIVO    | SOLICITUD                                                                                                                                      | ACUERDO                              |
|------------|------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | Maestría en Auditoría | Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado | Por unanimidad dictamina que procede |
| [REDACTED] | [REDACTED] | Maestría en Auditoría | Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización                                          | Por unanimidad dictamina que procede |

Ciruito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

#### Teléfonos

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

|  |           |                       |                                                                                                                                                |                                      |
|--|-----------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
|  |           |                       | para la presentación del examen de grado                                                                                                       |                                      |
|  |           |                       | Aval del H. Consejo Técnico para autorizar la prórroga con los motivos de solicitud y calendarización para la presentación del examen de grado | Por unanimidad dictamina que procede |
|  | IMINADO 1 | Maestría en Auditoría |                                                                                                                                                |                                      |

El Dr. Marcos Ortega Melgarejo secretario de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, región Xalapa, presenta al H. Consejo Técnico un escrito firmado por el **C. [REDACTED]** de la licenciatura en Administración con matrícula **[REDACTED]** quien de la manera más atenta solicita **registro extemporáneo de director para experiencia recepcional.**

### ACUERDO

El H. Consejo Técnico después de revisar y analizar los documentos del **[REDACTED]** **1** **[REDACTED]** **ACUERDO** por unanimidad de votos no dar el aval para el registro de director de experiencia recepcional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, siendo las once quince horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, firmando para constancia los que en ella intervinieron **DAMOS FE.**

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

MTRO. JOSÉ EFRAÍN MONTERO MORA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfonos  
(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 165/2025 Asuntos escolares, asuntos generales

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. JESÚS EMMANUEL ZAVALA HERNÁNDEZ

C. MARVIN ZARAGOZA CARRETO

C. RAÚL BALCÁZAR SANTOS

C. DARLY JOSÉ JUÁREZ LARA

C. GUSTAVO OGUN ALARCÓN DOMÍNGUEZ

Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

### Teléfonos

(228) 842.17.42  
(228) 842.17.43  
(228) 842.17.44

Correo electrónico  
angalvan@uv.mx

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 26.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 28.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO Proyecto SIREI, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

51.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

77.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."